

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vilamarxant

2025/10736 Anuncio del Ayuntamiento de Vilamarxant sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 22/2025.

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1. por remisión del 177.2. del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario fecha 31 de julio de 2025, celebrado en sesión ordinaria, sobre el expediente de modificación de créditos número 22/2025, del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos y créditos extraordinarios.

Vilamarxant, 4 de septiembre de 2025.—El alcalde, Héctor Troyano Navarro.

